



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

El Concejal con delegación de Hacienda y Personal, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución n.º 6.099 de 22/8/2018:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Archivero/Archivera (oposición libre), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2016, y RESULTANDO:

Primero: Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2017, se aprobaron las bases específicas de la referida convocatoria, siendo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 18, de fecha 12 de febrero de 2018 y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO n.º 83, de 5 de abril de 2018.

Segundo: Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 82, de 13 de julio de 2018.

De conformidad con lo anterior y habiendo transcurrido el plazo para subsanaciones, examinado el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y en uso de las funciones que me han sido delegadas, DISPONGO:

1.º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas admitidas:

- 1 ARNAS FUENTES, ANA TERESA
- 2 ATIENZA SANTIAGO, FRANCISCO JOSE
- 3 ATIENZAR PICAZO, ANA
- 4 ATIENZAR UTIEL, MARIA JESUS
- 5 BALLESTEROS EGEA, ISABEL MARIA
- 6 BALLESTEROS PIQUERAS, FRANCISCO DE ASIS
- 7 BELMONTE GARRIDO, FRANCISCO JAVIER
- 8 BLAYA PASCUAL, ALMUDENA
- 9 BRIONGOS RABADAN, MARIA BEGOÑA
- 10 CAJIDES CARRIZOSA, JOSE MANUEL
- 11 CARRASCO ROMERO, M.ª ANGELES
- 12 CERDAN GARCIA, ANA ADELA
- 13 CHECA LOPEZ, JORGE
- 14 CORDOBA SAURA, CARLOS EMILIANO
- 15 DE NICOLA CASTILLERO, BEGOÑA
- 16 ESCOLANO TEBAR, ISABEL
- 17 FELIPE SANCHEZ, CAROLINA
- 18 GARCIA DE ANGELA CIFUENTES, JAVIER
- 19 GARCIA DE LA TORRE, VERONICA
- 20 GARCIA ISAAC, JOSE MARCOS
- 21 GARCIA JIMENEZ, MARIA DEL MAR
- 22 GARCIA MARTINEZ, JUAN
- 23 GARCIA MELENDEZ, SANDRA
- 24 GARCIA RUIZ, ALICIA
- 25 GARCIA SORIANO, MARIA ISABEL
- 26 GARCIA VAZQUEZ, M.ª CORTES
- 27 GONZALEZ FERNANDEZ, OSCAR
- 28 GONZALEZ GARRIDO, CRISTINA
- 29 GONZALEZ NIETO, ALBERTO
- 30 GONZALEZ RODELGO, RAQUEL
- 31 GONZALEZ SANTOS, BEATRIZ
- 32 HIDALGO CAÑIZARES, BELEN
- 33 LAMRI EL AYADI, ABDELILAH
- 34 LLORENTE BIEZMA, ELENA
- 35 LOPEZ CARCELEN, MARTA



- 36 LOPEZ VERA ZAFRILLA, ANGEL
- 37 LOZANO DOMINGUEZ, MARIA AMALIA
- 38 LOZANO VENTURA, NIEVES
- 39 MANZANAL BERISTAIN, FRANCISCO JOSE
- 40 MANZANARES PACHECO, FELIPE
- 41 MAROTO CALATAYUD, SOFIA
- 42 MARTIN DEL RAMO, CARLOS
- 43 MARTINEZ CARRASCO, CARMEN
- 44 MARTINEZ MATIAS, VICTOR
- 45 MONTEAGUDO LAZARO, MARIA DEL PILAR
- 46 MONTEAGUDO SANCHEZ, BLANCA
- 47 MUÑOZ BUENDIA, JUAN PEDRO
- 48 ORELLANA LOPEZ DE LA FRANCA, JULIO
- 49 ORTIZ GIMENEZ, MARIA DANIELA
- 50 PEREZ CASILLAS, ANA BELEN
- 51 PEREZ CHAMORRO, ANDRES
- 52 RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA
- 53 ROMERO CAÑETE, ASCENSION OLGA
- 54 ROZALEN SANCHEZ, JOSE VICENTE
- 55 RUIZ LANDETE, MARIANA
- 56 RUIZ MADRIGAL, JOSE LUIS
- 57 SAN LLORENTE PORTERO, MARIA DOLORES
- 58 SANCHEZ SANCHEZ, ALVARO
- 59 SERRANO CANTOS, LUCINIA
- 60 SERRANO PARDO, OSCAR
- 61 TOBOSO NAVARRO, ANA ISABEL
- 62 VALCARCEL SANCHEZ, MARIA DOLORES
- 63 VERDU CEREZO, YOLANDA EULALIA

2.º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas excluidas, por no haber abonado los correspondientes derechos de examen:

- 1 BELMAR MARTINEZ, ALICIA
- 2 ESTEBAN SANCHEZ, JESUS
- 3 FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL
- 4 GONZALEZ CACHAFEIRO, JAVIER
- 5 MARTIN GARCIA, FRANCISCO
- 6 MARTINEZ BARRIO, NATALIA
- 7 OLIVER REINOSA, ANTONIA
- 8 TENDERO QUILEZ, SACRAMENTO

3.º) Fijar, para el comienzo del primer ejercicio (teórico), el día 9 de octubre de 2018, a las 18:30 horas, en las dependencias del Colegio Público “Cristóbal Valera”, sitas en calle Zapateros, n.º 26, de esta ciudad.

De conformidad con las bases generales que rigen los procesos selectivos de este Ayuntamiento y el sorteo celebrado en la Escuela de Administración Regional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el día 15 de diciembre de 2017, el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será a partir de la letra “M”. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “M”, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “N”, y así sucesivamente.

4.º) Que el Tribunal calificador quede constituido de la forma siguiente:

Vocales titulares:

Doña Carmen Gil Pertusa, Archivera Bibliotecaria de la Diputación Provincial de Albacete.

Doña Elvira Valero de la Rosa, empleada pública del Archivo Histórico Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Doña María Gracia Ferre Sotos, empleada pública del Archivo Histórico Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Doña Rosa Díaz Villora, Jefa de la Sección Técnica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Albacete.

Doña Manuela López Espada, Jefa de la Unidad Técnica de Nóminas y Seguridad Social.

Vocales suplentes:

Don Francisco Fernández Cebrián, Jefe de la Sección Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Albacete.

Don José Javier Rosa Sánchez, empleado público de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Don Juan Manuel de la Cruz Muñoz, empleado público de la Biblioteca Pública del Estado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Doña Eulalia Flores Romero, Jefa de la Sección Técnica de Igualdad y Género del Ayuntamiento de Albacete.

Doña Ana Martínez Giménez, Inspectora de Servicios del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Albacete.

Secretaría:

Titular: Doña Isabel Cebrián Campos, Auxiliar de Administración General del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Albacete.

Suplente: Don Andrés Huerta García, Jefe del Negociado de Selección de Recursos Humanos y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Albacete.

5.º) Fijar el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, así como su web municipal (www.albacete.es), para la exposición al público de los anuncios relativos a este procedimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Así lo manda y firma el Concejal con delegación de Hacienda y Personal, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 24 de agosto de 2017.

Albacete, agosto de 2018.

17.019